

## CONVOCATORIA “Asesoría legal para OSCs OTOÑO 2011”

**PROYECTO FORTALECE y ALTERNATIVAS Y CAPACIDADES A.C.** invitan a organizaciones de la sociedad civil e individuos a participar en la presente convocatoria para recibir acompañamiento (asesoría) en procesos de formalización legal.

**PROYECTO FORTALECE y ALTERNATIVAS Y CAPACIDADES, A.C.** junto con los alumnos de la carrera de Derecho de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA** ofrecen asesoría legal gratuita, durante el periodo de OTOÑO 2011, a organizaciones de la sociedad civil que necesiten:

- a) Constituirse legalmente.
- b) Convertirse en donatarias autorizadas.
- c) Obtener la Clave Única de Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- d) Reformar sus órganos de gobierno.

La asesoría legal gratuita se ofrecerá a través de estudiantes de último semestre de la licenciatura de Derecho de la Universidad Iberoamericana, durante el semestre de agosto a diciembre de 2011. Dicho acompañamiento será en el marco de la materia optativa “Marco Legal y Fiscal de la Filantropía e Inversión Social” la cual tiene como objetivo formar a abogados en materia de derecho no lucrativo y ayudar a organizaciones de la sociedad civil en este proceso de aprendizaje.

### BASES

1. Los proyectos serán seleccionados con base en los siguientes criterios:
  - Impacto social del proyecto/Organización.
  - Capacidad financiera y/o operativa de la Organización.
  - Potencial beneficio de su formalización legal.
2. Proyectos: Los proyectos tienen que ser presentados por organizaciones de la sociedad civil o individuos que tengan como objetivo:
  - Desarrollo Social.

- Apoyo a la alimentación popular;
  - Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público;
  - Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;
  - Promoción de la equidad de género;
  - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con capacidades diferentes;
  - Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos;
  - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias;
  - Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales;
  - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico;
  - Participación en acciones de protección civil;
3. Fechas: La recepción de proyectos se hará a partir del 1 de julio a las 8:00 hrs al 3 de agosto de 2011 a las 23:59 hrs.
4. Las organizaciones interesadas en participar en esta convocatoria, deberán enviar electrónicamente el formato de solicitud, el cual está disponible en: [www.proyectoportalece.org](http://www.proyectoportalece.org).
5. El formato de solicitud deberá ser llenado en su totalidad y enviarse vía electrónica al correo electrónico: [convocatoria@proyectoportalece.org](mailto:convocatoria@proyectoportalece.org) dentro de las fechas establecidas en las bases. Una vez recibido el formato de solicitud, la organización recibirá un correo electrónico de acuse de recibo.
6. La lista de proyectos ganadores se publicará en la página de internet [www.proyectoportalece.org](http://www.proyectoportalece.org) a partir del 22 de agosto de 2011.
7. Las organizaciones de la sociedad civil que no cumplan con los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, serán descalificadas automáticamente de la convocatoria.
8. No se apoyaran proyectos de instituciones/dependencias públicas, proyectos productivos y deportivos.

#### MODALIDADES

## I. Asesoramiento para constitución legal

Requisitos:

1. La organización tendrá que contar con al menos un programa o proyecto institucional claro.
2. La organización tendrá que contar con al menos dos personas trabajando/participando en la organización.
3. Deberá contar con el compromiso de todos los colaboradores de la organización para el proceso de formalización legal, es decir deberán estar presentes para la firma de documentos y no retrasar el proceso.
4. El acompañamiento legal no tiene costo alguno para la organización, sin embargo todos los gastos que se generen por este proceso deberán ser cubiertos por la organización (impuestos, honorarios notariales, etc)
5. La organización deberá estar ubicada en la zona metropolitana de la Ciudad de México.
6. El representante legal de la organización deberá comprometerse a ir a la Universidad Iberoamericana Campus Santa Fe mínimo una vez cada tres semanas.
7. Enviar el formato de solicitud completamente lleno dentro de los tiempos antes mencionados.

## II. Asesoramiento para ser donataria autorizada, obtención de la CLUNI y reforma de los órganos de gobierno

Requisitos:

1. En esta modalidad se dará prioridad a organizaciones que ya cuenten con la CLUNI.
2. La organización deberá contar con al menos un proyecto institucional que esté operando por al menos dos años al día del cierre de la convocatoria.
3. Es indispensable que los socios (miembros del órgano de gobierno de la organización) estén disponibles y accesibles para poder concluir el proceso legal a partir de esta asesoría.
4. La organización deberá tener definidos y aprobados por su órgano de gobierno la MISIÓN y VISIÓN de la organización.

5. El acompañamiento legal no tiene costo alguno para la organización, sin embargo todos los gastos que se generen por este proceso deberán ser cubiertos por la organización (impuestos, honorarios notariales, etc)
6. La organización deberá estar ubicada en la zona metropolitana de la Ciudad de México.
7. El representante legal de la organización deberá comprometerse a ir a la Universidad Iberoamericana Campus Santa Fe mínimo una vez cada tres semanas.
8. Enviar el formato de solicitud completamente lleno dentro de los tiempos antes mencionados.